ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002866	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC Nº01 NIVEL CENTRAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL — Localidad: ASUNCION, PARAGUAY

Tomador: V & V S.A — Documento: 80038216-1

Domicilio: LOPEZ DE FILIPPI 2684 C/ INGAVI — Localidad: ASUNCION, PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
02/06/2021	00:00 hs de 01/06/2021	24:00 hs de 30/01/2022	244	Gs. 20.900.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N°01 NIVEL CENTRAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL, ASUNCION, PARAGUAY - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 20.900.000.- (Guaranies: Veinte Millones Novecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

V & V S.A, con domicilio en LOPEZ DE FILIPPI 2684 C/ INGAVI, ASUNCION, PARAGUAY - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TERAPIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 364949 - CONTRATO ABIERTO N° 254/2020.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

SE HACE CONSTAR QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIA EL 30/01/2021 AL 30/01/2022.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.1884.0.-

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/06/2021	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, PARAGUAY, 02 de junio de 2021

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

Renueva a la Póliza: 1509001884

Agente: NUÑEZ BENITEZ, IVAN CESAR
Dir.: DEFENSORES DEL CHACO N° 150 C/ GRAL. CABALLEI
Ciudad.: SAN LORENZO
Matrícula: 1905 Tel: 0971330442